



RESOLUCION D.P.P. N°

USHUAIA,

VISTO: el expediente DPP N° E-66-2025, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **"S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEDICINA LABORAL PARA LA DPP"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la contratación del Servicio de Medicina Laboral para la DPP, por el término de un (1) año cuyo presupuesto oficial es de Pesos Treinta y Dos Millones Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 (\$ 32.037.456,00).

Que mediante Resolución D.P.P. N° RES-817-2025, obrante en el adjunto 30, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 08/2025 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas ANEXO I del ANEXO II, Pliego de Bases, Condiciones Generales y Estructura de Costos como ANEXO IV.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas conforme lo previsto en el párrafo tercero del **ARTÍCULO 12.- VISITAS Y CONSULTAS** del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que en virtud de haberse detectado errores en el ANEXO I de Especificaciones Técnicas, del ANEXO II PBCP, resulta necesario posponer la fecha de apertura de ofertas.

Que por lo expuesto y a efectos de garantizar la concurrencia de oferentes a participar en el procedimiento de selección para la ejecución del servicio de referencia, es que se Posterga la fecha de apertura del mismo,

Que la fecha inicialmente prevista para el día 6 de agosto del corriente año para la apertura de ofertas, se postergará para el día 21 de agosto de 2025.

Que por lo expuesto corresponde modificar los datos indicados en el Anexo I de la Resolución D.P.P. N° RES-817-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023 y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Postergar la fecha para la presentación de las ofertas y apertura de sobres de la Licitación Privada N° 08/2025, correspondiente a la CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEDICINA LABORAL PARA LA DPP, para el día 21 de agosto de 2025, conforme a los datos indicados en el nuevo comunicado obrante en el ANEXO I, el que forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reemplazar el ANEXO I de la Resolución D.P.P. N° RES-817-2025, por el anexo por el aprobado en ARTÍCULO 1º, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



A N E X O I - MODIFICA FECHA APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA Nº 08/2025, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEDICINA LABORAL PARA LA DPP. La Dirección Provincial de Puertos llama a licitación Privada Nº 08/2025, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE D.P.P.: E-66-2025

OBJETO: ejecución de la Contratación: “**CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEDICINA LABORAL PARA LA DPP.**”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Treinta y Dos Millones Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 (\$ 32.037.456,00)

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El lugar y fecha límite para la presentación de ofertas es: **Lugar:** Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos. Av. Maipú Nº 510, Ushuaia.

Fecha y Hora Límites: 21/08/2025 a las 11:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: La apertura de ofertas se llevará a cabo en:
Lugar: Dirección Provincial de Puertos, Maipú 510 - Ushuaia

Fecha y Hora de Apertura: 21/08/2025 a las 13:00 hs.

OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos podrán descargarse de la Página Web www.compras.tierradelfuego.gob.ar ó www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/ a partir del presente anuncio.



